

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2026-159

Título: CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026

BDNS (Identif.) 882734

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882734>)

Primero.- Es objeto de este Concurso premiar los mejores disfraces colectivos e individuales que participarán en el Carnaval 2026, organizado por el Ayuntamiento de Monturque, teniendo lugar el sábado 14 de febrero de 2026, a partir de las 20:00 horas, una vez acabado el pasacalles de Carnaval en la Plaza de la Constitución.

Segundo.- Los disfraces se inscribirán el mismo día en la Plaza de la Constitución en la mesa habilitada para ello, media hora antes del comienzo.

Tercero.- Se establecen tres modalidades de disfraces: infantil individual, adulto individual y grupos. Los grupos deberán estar formados por un mínimo de 2 personas (de cualquier edad). No se establece límite máximo. Tanto los disfraces individuales infantiles como los grupos infantiles estarán representados por un adulto.

Cuarto.- Los disfraces serán de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje y la idea.

Quinto.- Las personas que participen deberán recoger un número identificativo que será entregado durante la inscripción. Tendrán que llevarlo de manera visible para que el jurado valore.

De no cumplir estos requisitos, se entenderá que no se desea participar en el concurso.

Sexto.- Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

DISFRACES:

- Premios Infantiles Individuales

1º 50 € 2º 40 € 3º 30 €

- Premios Adultos Individuales

1º 60 € 2º 50 € 3º 40 €



- Premios Disfraz Grupal (2 o más personas):

1º 200 € 2º 170 € 3º 160 €

4º 150 € 5º 140 € 6º 130 €

7º 120 € 8º 110 € 9º 100 €

Nota: Cada disfraz solo podrá acceder a una sola modalidad de las mencionadas anteriormente.

Séptimo.- El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, personal del Ayuntamiento y otro personal de la empresa de Animación que presente el concurso.

Octavo.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Noveno.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Monturque, 21 de enero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

